



2 REGINASALAS
— REGIDORA MUNICIPAL —

do Informe Anual
de Actividades
2026

Contenido



	Páginas
1. Introducción	03
2. Marco Normativo y Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2025	5 a 9
3. Participación en Sesiones del Ayuntamiento Municipal	10
4. Actividades realizadas	08
4.1 Vinculación Institucional	12 a 13
4.2 Capacitación Continua	14 a 16
4.3 Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Municipal	17 a 23
5. Conclusiones	24

A blue ink handwritten signature, appearing to be "J. L. S.", is located in the bottom right corner of the page.

1. Introducción



Como representante electa de las y los habitantes de Tula de Allende, Hidalgo, y con la convicción de que el servicio público exige responsabilidad, transparencia, cercanía y resultados, presento ante la ciudadanía mi Segundo Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo 2025-2026, como Regidora del H. Ayuntamiento.

Soy Regina Salas Valles, originaria de Tula de Allende, Hidalgo, Licenciada en Derecho y servidora pública. Durante este periodo continuo desempeñandome como Regidora y Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad, además de fungir como Secretaria de las Comisiones de Comercio y Abasto, Fomento Económico, Transparencia y Migración.

A lo largo de este segundo año de gestión, he asumido cada responsabilidad con compromiso y convicción, impulsando acciones, propuestas y gestiones orientadas a atender las necesidades de la población y contribuir al desarrollo de nuestro municipio. Desde las comisiones, el trabajo de Cabildo y el contacto permanente con la ciudadanía, he procurado que cada actividad tenga como propósito generar condiciones de mayor igualdad, inclusión, respeto a los derechos humanos y bienestar social.

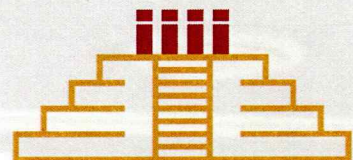
Este informe representa un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, mediante el cual comparto los avances, acciones y resultados alcanzados durante el periodo que se informa.

Asimismo, constituye una forma de reconocer que la función de una representante popular no se limita a participar en las sesiones del Ayuntamiento, sino que implica escuchar a la ciudadanía, atender sus inquietudes, gestionar soluciones y dar seguimiento puntual a los asuntos que impactan la vida de nuestra comunidad.

Estoy convencida de que la confianza ciudadana se honra con trabajo constante, responsabilidad y resultados. Por ello, refrendo mi compromiso de continuar desempeñando esta responsabilidad con sensibilidad, firmeza, legalidad y vocación de servicio, privilegiando siempre el interés público y el bienestar de las y los tulenses.

Este Segundo Informe Anual de Actividades 2025-2026 es, ante todo, un ejercicio de responsabilidad frente a quienes depositaron su confianza en mí. A ellas y ellos les expreso mi reconocimiento y gratitud, reiterando que seguiré trabajando con cercanía, compromiso y determinación por un Tula más justo, incluyente, participativo y con mayores oportunidades para todas y todos.





TULA DE ALLENDE

HIDALGO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 | 2027

RS
REGINASALAS
REGIDORA MUNICIPAL

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS**

H. Ayuntamiento de Tula de Allende 2024-2027

2. Marco Normativo

y Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027



El ejercicio de las funciones de las Regidurías del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, durante el periodo que comprende el presente Segundo Informe de Actividades, se encuentra sustentado en el marco constitucional, legal y reglamentario que determina la integración y funcionamiento del Ayuntamiento, así como las atribuciones, responsabilidades y obligaciones inherentes al desempeño del cargo de Regidora o Regidor.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, particularmente en su artículo 146, establece las facultades y obligaciones de las y los Regidores, entre las que se encuentran asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos municipales; participar en el trabajo de las Comisiones; proponer proyectos, iniciativas y acciones dentro de su ámbito de competencia; desempeñar las funciones inherentes

a las Comisiones que les sean encomendadas y mantener vinculación con la ciudadanía mediante mecanismos de atención y participación.

En concordancia con lo anterior, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, particularmente en sus artículos 26 y 69, establece las bases para el ejercicio de las funciones de las Regidurías, incluyendo la obligación de participar en las sesiones del Ayuntamiento, desempeñar las atribuciones correspondientes a las Comisiones, vigilar y atender los asuntos de la Administración Municipal que les sean encomendados, formular propuestas y participar en la toma de decisiones del órgano colegiado, así como rendir cuenta de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.

2. Marco Normativo

y Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027



El trabajo de las Regidurías se encuentra estrechamente vinculado con la operación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento, espacios colegiados en los que se analizan, estudian, proponen y, en su caso, dictaminan asuntos relacionados con las distintas áreas de la Administración Pública Municipal y con las necesidades de la población.

De igual manera, el desempeño de las Regidurías se desarrolla bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y máxima atención al interés público, observando las disposiciones aplicables en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, responsabilidades administrativas y demás ordenamientos que regulan el servicio público.

En el ámbito municipal, las actividades reportadas encuentran sustento adicional en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, los reglamentos municipales, acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, disposiciones administrativas y demás instrumentos normativos que determinan la organización, funcionamiento y competencias de sus integrantes.

En consecuencia, el presente Segundo Informe de Actividades constituye un instrumento mediante el cual las Regidurías transparentan el ejercicio de sus atribuciones y documentan su participación en la vida institucional del Municipio, dando cuenta de su intervención en sesiones de Ayuntamiento, Comisiones, mesas de trabajo, iniciativas, propuestas, gestiones, actividades de vigilancia, atención ciudadana, seguimiento de acuerdos y demás acciones realizadas durante el periodo que se informa.

Las acciones desarrolladas por las Regidurías se encuentran articuladas con los ejes rectores y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de acuerdo con las competencias de cada integrante y con las Comisiones Permanentes o Especiales que les han sido encomendadas.

Esta vinculación permite que el trabajo edilicio trascienda la participación formal en las sesiones del Ayuntamiento y se traduzca en propuestas, acciones de seguimiento, vigilancia y atención de asuntos públicos orientados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

RS

2. Marco Normativo

y Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027



Eje Gobierno Cercano. - Las Regidurías contribuyeron al fortalecimiento de una administración abierta y cercana a la ciudadanía mediante la atención de solicitudes y planteamientos de la población, la participación en sesiones de Ayuntamiento, Comisiones y mesas de trabajo, así como mediante la presentación de propuestas y el seguimiento de asuntos de interés público. Estas acciones fortalecen la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Eje Justicia Social y Gestión de Riesgos. - Desde las distintas Comisiones y ámbitos de competencia, las Regidurías participaron en el análisis y seguimiento de asuntos relacionados con seguridad, prevención, protección de la población, legalidad y atención de sectores y comunidades en situación de vulnerabilidad. Su participación en la toma de decisiones contribuyó a incorporar una perspectiva de prevención, inclusión y protección de los derechos de la población.

e Bienestar para las y los Tulenses.- Las propuestas, gestiones y acciones desarrolladas por las Regidurías se orientaron a atender necesidades sociales y fortalecer las condiciones de bienestar de las comunidades, promoviendo principios de igualdad, inclusión, respeto a los derechos humanos, atención a grupos prioritarios y participación ciudadana. El trabajo de las Comisiones permitió canalizar necesidades específicas hacia los espacios institucionales correspondientes.

Eje Desarrollo Económico. - Las Regidurías participaron en el análisis y promoción de iniciativas encaminadas al fortalecimiento de la actividad económica municipal, el comercio, el turismo, el emprendimiento, la generación de oportunidades y el aprovechamiento responsable de las capacidades productivas del Municipio, de acuerdo con las atribuciones de las Comisiones correspondientes.

2. Marco Normativo

y Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027



Eje de Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano. - Mediante acciones de vigilancia, seguimiento, gestión y participación en Comisiones, las Regidurías contribuyeron al análisis de asuntos relacionados con obra pública, servicios municipales, movilidad, equipamiento, desarrollo urbano y mejoramiento de los espacios públicos, procurando que las decisiones municipales respondan a las necesidades de las comunidades y favorezcan un crecimiento ordenado y sostenible.

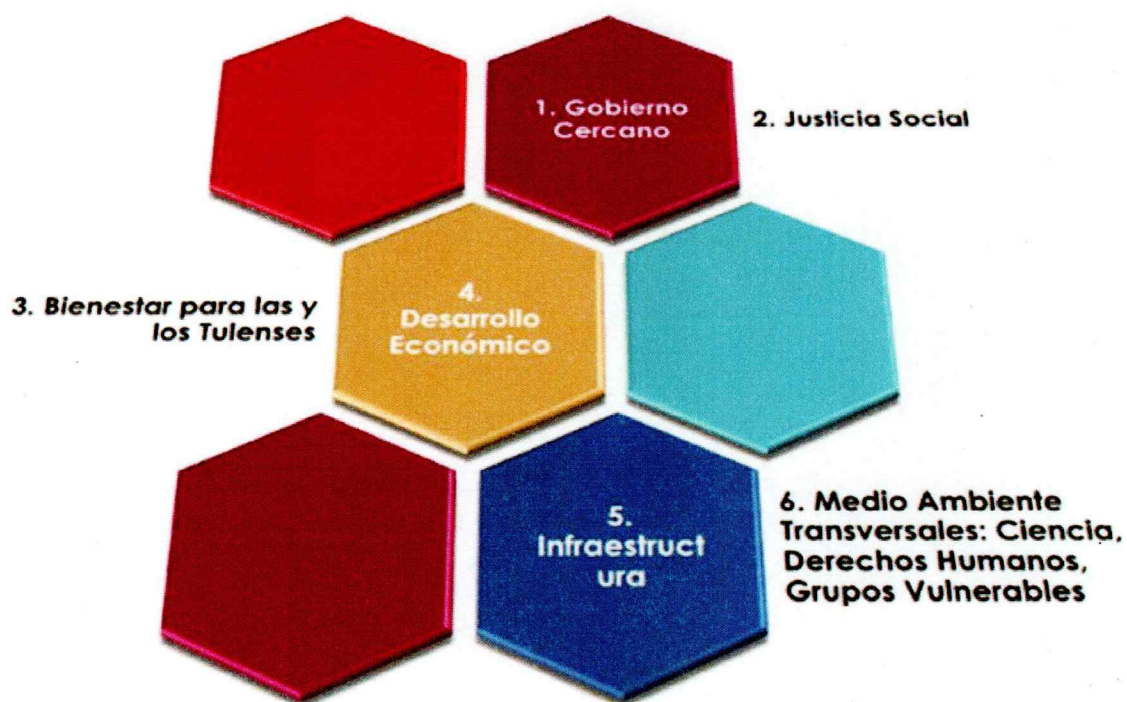
Eje Cuidado del Medio Ambiente - Las Regidurías contribuyeron, desde sus respectivas Comisiones y ámbitos de actuación, al impulso y seguimiento de acciones relacionadas con la protección ambiental, conservación de espacios naturales, manejo responsable de los recursos, prevención de impactos ambientales y promoción de una cultura de sostenibilidad en el Municipio.

En este sentido, el trabajo de las Regidurías se concibe como un ejercicio permanente de representación ciudadana, deliberación, vigilancia, propuesta y construcción de acuerdos, mediante el cual cada integrante del Ayuntamiento contribuye, desde sus atribuciones y Comisiones, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de un gobierno municipal orientado a resultados.

La alineación de las actividades con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 permite identificar no sólo qué acciones fueron realizadas, sino también qué propósito público persiguieron, a qué objetivo municipal contribuyeron y cuál fue su impacto en la población, fortaleciendo con ello el carácter sustantivo del presente Segundo Informe de Actividades.

2. Marco Normativo

y Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027



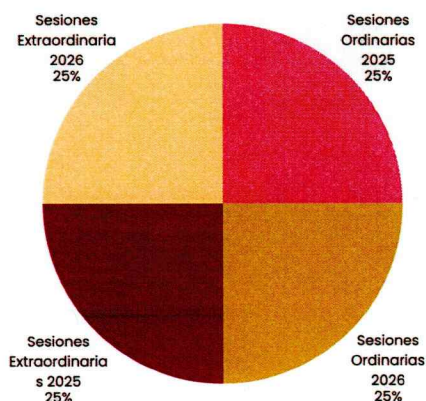
Ejes Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 Tula de Allende, Hidalgo

3. Participación en Sesiones del Ayuntamiento del Municipal



En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que establece la obligación de los Ayuntamientos de celebrar sesiones ordinarias para el desarrollo de sus funciones, durante el periodo correspondiente al segundo año de gestión 2025-2026, participé activamente en los trabajos del H. Ayuntamiento de Tula de Allende.

Durante este periodo se celebraron 24 sesiones ordinarias, de las cuales 9 correspondieron al ejercicio 2025 y 15 al ejercicio 2026, así como 9 sesiones extraordinarias, cuatro realizadas en 2025 y cinco en 2026. En cada una de ellas participé en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los asuntos sometidos a consideración del Pleno.



Mi participación se enfocó en contribuir a la toma de decisiones relacionadas con la celebración de convenios de colaboración, adquisición de bienes y equipamiento para las distintas unidades administrativas, adecuaciones presupuestales, así como la aprobación y seguimiento de instrumentos de planeación y programación municipal, procurando en todo momento que las decisiones adoptadas atendieran las necesidades de la población y contribuyeran al cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

De esta manera, mi participación en las sesiones de Cabildo ha representado un ejercicio permanente de responsabilidad, análisis y compromiso con la ciudadanía, privilegiando el interés público y procurando que cada decisión contribuya al desarrollo y bienestar de las y los habitantes de Tula de Allende.

4. Actividades Realizadas

4. Actividades Realizadas



4.1 Vinculación Institucional

Desde mi responsabilidad como Regidora de la acción afirmativa de discapacidad, he impulsado la vinculación con los tres niveles de gobierno, así como con instituciones y organizaciones, reconociendo que la inclusión requiere esfuerzos coordinados y soluciones compartidas. Esta colaboración fortalece las redes de innovación institucional, permite intercambiar experiencias y buenas prácticas, y facilita la construcción de acciones y políticas públicas más accesibles, incluyentes y cercanas a las necesidades de las personas con discapacidad.

Mi participación representa una oportunidad importante para visibilizar que la inclusión de las personas con discapacidad debe estar presente en la agenda pública y en la toma de decisiones de los gobiernos municipales.

Tal es el caso, de la celebración del 1er Cabildo Juvenil, encabezado por la regiduría a cargo de la C. Ivonne Berenice Espitia Gárnica, integrante del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, quién me convocó, como regidora de Tula de Allende, teniendo la oportunidad de asistir a estos ejercicios no solo reflejando la apertura al diálogo con las juventudes, sino también un compromiso con la construcción de políticas públicas más incluyentes, accesibles y sensibles a las necesidades de este sector.

El valor de un Cabildo Juvenil de Personas con Discapacidad está en escuchar directamente sus propuestas, experiencias y necesidades, reconociéndolos como ciudadanos con voz, derechos y capacidad para contribuir activamente en la vida pública. La participación de una representante municipal de Tula puede además servir como puente para llevar estas inquietudes al ámbito local y promover acciones concretas en el municipio.

En mi opinión, lo más importante es que esta participación no se quede únicamente en un discurso sino se materialice en trabajo y la lucha por esos derechos.



1er Cabildo Juvenil, encabezado por la regiduría a cargo de la C. Ivonne Berenice Espitia Gárnica, integrante del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Marzo 2026

4. Actividades Realizadas



4.1 Vinculación Institucional

En el mes de Junio de 2026, fui convocada para representar a Tula de Allende, durante el Segundo Congreso Nacional de Personas Servidoras Públicas con Discapacidad, realizado en la ciudad Pachuca de Soto, Hidalgo, donde, se abordaron temas como: la participación política y toma de decisiones, la representatividad laboral, la accesibilidad universal, la capacitación y profesionalización, la incidencia en las políticas públicas y la generación de indicadores.

Participar en este Congreso, desde mi responsabilidad como Regidora de la acción afirmativa de discapacidad, representó una experiencia muy enriquecedora para fortalecer mi compromiso con la construcción de un gobierno verdaderamente incluyente. Durante los trabajos, reflexioné sobre la importancia de que las personas con discapacidad no sean vistas únicamente como beneficiarias de las políticas públicas, sino como protagonistas y servidoras públicas con capacidad para participar en el diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.

Uno de los principales temas abordados fue la necesidad de ampliar su representación dentro de las instituciones públicas garantizando condiciones de acceso, permanencia y

desarrollo laboral, así como impulsar la accesibilidad universal en oficinas, espacios públicos e infraestructura gubernamental.

Asimismo, se destacó que el reconocimiento de los derechos humanos debe acompañarse de capacitación, profesionalización y herramientas que permitan a las instituciones brindar una atención adecuada y libre de barreras.

A través de las mesas de trabajo se analizaron problemáticas, propuestas y estrategias para fortalecer la incidencia de las personas con discapacidad en las políticas públicas, resaltando también la importancia de contar con datos e indicadores que permitan conocer su participación en el servicio público y medir los avances alcanzados.

Para mí, este Congreso reafirmó que la inclusión no debe quedarse únicamente en el discurso, sino traducirse en acciones concretas, accesibles y medibles que garanticen una participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la vida pública.

4. Actividades Realizadas



4.2 Capacitación Continua

En el ejercicio de mi encargo como Regidora y Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Tula de Allende, asumí la capacitación y actualización permanente como una herramienta indispensable para fortalecer el ejercicio de las atribuciones que me corresponden como titular de dicha Comisión y, particularmente, para dar cumplimiento a la función de enlace institucional con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, prevista en el artículo 194 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

En este sentido, mi participación en procesos de formación tuvo como finalidad fortalecer los conocimientos jurídicos, técnicos e institucionales necesarios para fomentar e impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos dentro del ámbito municipal, así como contar con mayores elementos para orientar a la población respecto de las vías existentes para la defensa de sus derechos, participar de manera informada en los asuntos competencia del Ayuntamiento y promover que la actuación de las personas servidoras públicas se conduzca bajo los principios de igualdad, inclusión, no discriminación, perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos.

De manera particular, estas acciones se vincularon con lo establecido en el artículo 194, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que contempla como función de quien funja como titular de la Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad promover el respeto a los derechos humanos por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, mediante cursos de capacitación y actualización. Bajo este propósito, participé en diversas actividades formativas impartidas por instituciones especializadas, cuyos contenidos permitieron fortalecer mis capacidades para desarrollar las funciones de promoción, protección, orientación y vinculación institucional en materia de derechos humanos.

Durante el periodo que se informa, recibí capacitación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por conducto de su Dirección de Educación en Derechos Humanos y la plataforma AprendeDH, así como del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Los contenidos abordados comprendieron temas relacionados con violencia de género; derechos humanos en el servicio público; mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos; igualdad y no discriminación; herramientas

4. Actividades Realizadas



4.2 Capacitación Continua

para la atención pública de casos de discriminación; discapacidad, neurodivergencias y justicia social; prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; carácter estructural de la discriminación; violencia política y violencia política de género; cultura de paz, y derechos humanos en el sistema jurídico mexicano.

Estas actividades adquirieron especial relevancia en el seguimiento de los trabajos relacionados con la Propuesta de Solución PS-VD-TA-0012-25, correspondiente al expediente CDHEH-TA-0280-2023, ante la Visitaduría Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en la que se contemplan acciones de difusión, promoción y capacitación en materia de derechos humanos y no discriminación dirigidas a las personas integrantes del Ayuntamiento y a las distintas áreas de la Administración Pública Municipal. En este marco, la capacitación representó un instrumento para fortalecer la sensibilización y profesionalización

del servicio público municipal y contribuir al cumplimiento de las acciones institucionales encaminadas a prevenir prácticas discriminatorias y promover el respeto de los derechos humanos. De manera complementaria, durante agosto de 2026, último mes del periodo que comprende el presente informe, participé en la capacitación impartida por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Hidalgo (IDEFOM), orientada a la revisión, integración y preparación de los informes de actividades de las Regidurías y Sindicaturas. Esta capacitación me permitió fortalecer las herramientas necesarias para documentar, sistematizar y comunicar de manera objetiva las acciones realizadas durante el ejercicio, contribuyendo al principio de rendición de cuentas y al cumplimiento de las obligaciones inherentes a mi cargo.

4. Actividades Realizadas



4.2 Capacitación Continua

Considero que la capacitación continua constituye un componente esencial para el adecuado ejercicio de la función pública, particularmente cuando se desempeña una responsabilidad vinculada directamente con la defensa y promoción de los derechos humanos. Por ello, durante el periodo que se informa procuré que la actualización adquirida no se limitara al ámbito personal, sino que se reflejara en el desempeño de las funciones de la Comisión que presido, en la atención y orientación de la ciudadanía, en la vinculación con las instituciones competentes y en la promoción de una actuación municipal cada vez más respetuosa de los derechos humanos. Con estas acciones, refrendo mi compromiso de ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 194 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo con responsabilidad, preparación y perspectiva de derechos humanos, impulsando desde la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad una cultura institucional basada en la dignidad humana, la igualdad, la inclusión, la accesibilidad, la no discriminación y la protección efectiva de los derechos de todas las personas.



Integrantes del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, Oficialía Mayor y personal administrativo durante la capacitación "integración y preparación de los informes de actividades de las Regidurías y Sindicaturas", impartida por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Hidalgo (IDEFOM), Agosto 2026.

4. Actividades Realizadas



4.3 Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Municipal

Como Regidora Municipal del Ayuntamiento de Tula de Allende y Presidenta de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad**, durante este segundo año de la Administración Municipal asumí con responsabilidad, compromiso y convicción la encomienda de representar a las y los ciudadanos, procurando que los derechos humanos, la inclusión, la igualdad y la participación ciudadana fueran elementos fundamentales en el ejercicio de mi función pública.

En este segundo año de trabajo, uno de los principales objetivos de mi gestión fue dar continuidad y consolidar acciones que permitan construir un gobierno más cercano, incluyente y sensible a las necesidades de todas las personas, particularmente de aquellos sectores que históricamente han enfrentado mayores barreras para ejercer plenamente sus derechos.

Festival en Pro de los Derechos Humanos

Como parte de este compromiso, por segundo año consecutivo impulsé la realización del Festival en Pro de los Derechos Humanos, iniciativa que representa un precedente para nuestro municipio y que busca trascender como una acción institucional que pueda mantenerse y fortalecerse en futuras administraciones.

Este Festival tiene como propósito visibilizar los derechos humanos que corresponden a todas y todos, promover la participación ciudadana y generar espacios de diálogo en los que las personas puedan expresar sus necesidades, inquietudes y propuestas, con la posibilidad de que éstas se traduzcan en iniciativas, gestiones y acciones desde nuestro Cabildo.

Asimismo, esta actividad contribuye al fortalecimiento institucional, al promover que el Ayuntamiento de Tula de Allende adopte una visión más incluyente en la toma de decisiones y considere las distintas realidades y necesidades de quienes integran nuestro municipio.

4. Actividades Realizadas

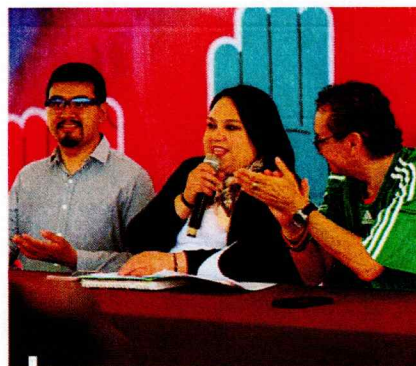


4.3 Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Municipal

En esta segunda edición impulsé la realización de un taller de Lengua de Señas Mexicana, dirigido tanto a servidoras y servidores públicos como al público en general, con el propósito de proporcionar herramientas básicas de comunicación que permitan avanzar hacia una atención ciudadana más digna, accesible, respetuosa y efectiva para las personas sordas.

Considero que acciones como ésta son fundamentales para que la inclusión deje de ser únicamente un concepto y se convierta en una práctica cotidiana dentro de nuestras instituciones y espacios públicos.

roponer, participar, dar seguimiento y asumir las consecuencias de las decisiones que tomamos como Ayuntamiento.



Desarrollo del 2do Festival en Pro de los Derechos Humanos, la accesibilidad y la inclusión. Fotografías Gobierno Municipal de Tula de Allende. Agosto 2026.

4. Actividades Realizadas



4.3 Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Municipal

Inclusión y participación de las personas con discapacidad

En representación de nuestro municipio, acudí a la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, para participar en el Primer Cabildo Juvenil para las Personas con Discapacidad, espacio que permitió conocer de manera directa las experiencias, necesidades y propuestas de jóvenes con discapacidad.

Esta experiencia nos permitió comprender con mayor profundidad las barreras que aún enfrentan las personas con discapacidad en ámbitos como la educación, el empleo, la movilidad, la participación social y el acceso a espacios públicos adecuados y accesibles.

A partir de este ejercicio, reafirmé la importancia de continuar impulsando políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades y que permitan que las personas con discapacidad participen activamente en la vida social, económica y política de nuestro municipio.

La inclusión laboral representa también un componente fundamental para alcanzar una sociedad verdaderamente igualitaria. Por ello, participé en acciones encaminadas a acercar oportunidades de empleo a las

personas con discapacidad, generando vinculación con empresas como BIMBO y AVM, con el propósito de conocer y difundir las vacantes disponibles y los requisitos necesarios para incorporarse a estos espacios laborales.

En este sentido, acompañé la Jornada de Inclusión Laboral promovida por el DIF Municipal, en la que se acercaron alternativas de empleo y orientación a personas que buscan incorporarse al mercado laboral. Considero que abrir estas puertas significa generar nuevas oportunidades para que más personas puedan desarrollar sus capacidades, alcanzar independencia económica y contribuir activamente al desarrollo de nuestra sociedad.



Jornada de Inclusión Laboral promovida por el DIF Municipal, Tula de Allende, Hidalgo. Julio 2026

4. Actividades Realizadas



4.3 Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Municipal

Promoción, difusión y seguimiento en materia de derechos humanos

Como parte de las responsabilidades inherentes a la Comisión Permanente que presido, también di seguimiento a los asuntos y expedientes recibidos a través de la Visitaduría Regional y de la Comisión de Derechos Humanos, procurando que éstos fueran atendidos con responsabilidad y con pleno respeto a los principios de derechos humanos.

Durante este periodo impulsé acciones de difusión, promoción y capacitación en materia de derechos humanos y no discriminación, dirigidas principalmente a quienes integramos el Ayuntamiento, con el propósito de fortalecer la sensibilización respecto de la importancia de prevenir cualquier forma de discriminación, así como de identificar y evitar expresiones relacionadas con el discurso de odio.

Mi compromiso ha sido llevar esta perspectiva a las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, porque estoy convencida de que una institución que conoce y respeta los derechos humanos está mejor preparada para brindar un servicio público digno, sensible y eficiente.

Congreso Nacional para Personas Servidoras Públicas con Discapacidad

Como parte de este compromiso con la inclusión y la construcción de instituciones más accesibles, tuve el orgullo de participar en el Segundo Congreso Nacional para Personas Servidoras Públicas con Discapacidad, espacio en el que, de la mano del Gobernador del Estado de Hidalgo, pudimos intercambiar experiencias con personas servidoras públicas provenientes de diferentes regiones del país.

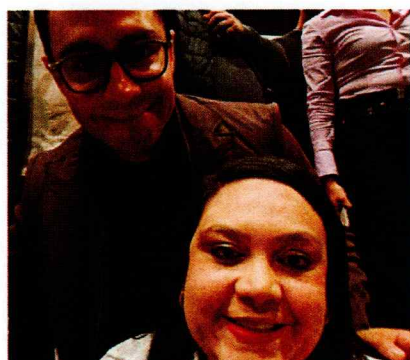
Este encuentro representó una oportunidad para conocer buenas prácticas, identificar experiencias que pueden ser adaptadas a las necesidades de nuestro municipio y reflexionar sobre las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad dentro del servicio público.

Estos espacios de intercambio nos recuerdan que la inclusión debe comenzar desde nuestras propias instituciones y que la participación de las personas con discapacidad en la vida pública es indispensable para construir gobiernos verdaderamente representativos.

4. Actividades Realizadas



4.3 Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Municipal



Titulares del Poder Ejecutivo Estatal de Hidalgo, Titular del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y Titulares e integrantes del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, desarrollo del 2do Congreso Nacional de Personas Servidoras Públicas con Discapacidad. Junio 2026.

4. Actividades Realizadas



4.3 Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Municipal

Derecho a un medio ambiente sano

La defensa de los derechos humanos también implica reconocer nuestro derecho colectivo a disfrutar de un medio ambiente sano. Por ello, durante este periodo participé en jornadas de reforestación en distintas colonias de nuestro municipio, contribuyendo desde mi responsabilidad como servidora pública a generar conciencia sobre la importancia del cuidado y preservación de nuestros recursos naturales.

Estoy convencida de que proteger nuestro entorno es también proteger el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Participación ciudadana y presupuesto municipal

Como parte de mi trabajo como integrante del Cabildo, recorrí diversas comunidades de nuestro municipio y fui testigo de la participación ciudadana en los procesos relacionados con el presupuesto y la definición de las necesidades prioritarias de cada localidad.

Estos recorridos me permitieron mantener un contacto directo con las y los ciudadanos, conocer de primera mano sus necesidades y observar la importancia de que la población participe en la definición de las obras y acciones que habrán de ejecutarse en sus comunidades.

Desde el Cabildo participé en la aprobación de los instrumentos presupuestales necesarios para hacer posible la ejecución de estas obras, entendiendo que el ejercicio de los recursos públicos debe estar orientado a atender las necesidades reales de nuestra población y responder a las prioridades planteadas por las propias comunidades.



Jornada de Reforestación Municipal, Comunidad de Santa María Macua, Tula de Allende, Hidalgo. Junio 2026

4. Actividades Realizadas



4.3 Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Municipal



Acompañamiento en diversas comunidades del municipio, eventos institucionales, actos cívicos y eventos deportivos en el periodo 2025- 2026.

5. Conclusiones

Al rendir este Segundo Informe de Actividades como regidora y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, sensibilidad y vocación de servicio por las y los ciudadanos de Tula.

Durante este periodo, cada acción, gestión y propuesta emprendida desde la Comisión ha tenido como propósito contribuir a la construcción de un municipio donde los derechos humanos sean una realidad para todas y todos, sin distinción, y donde la dignidad de cada persona sea siempre el punto de partida de nuestras decisiones.

Ser presidenta de la Comisión de Derechos Humanos representa para mí no solo una responsabilidad institucional, sino también un profundo compromiso social. Escuchar a la ciudadanía, atender sus inquietudes y buscar alternativas ante sus necesidades me ha permitido comprender que servir es, ante todo, estar cerca de la gente y trabajar para que sus derechos sean respetados y garantizados.

Hoy concluyo este informe con la satisfacción de haber dado lo mejor de mí en cada responsabilidad asumida, pero también con la convicción de que aún existen retos importantes por atender. Los resultados alcanzados son parte de un esfuerzo conjunto entre ciudadanía, autoridades y sociedad civil.

A las y los tulenses, quiero decirles que seguiré trabajando con honestidad, respeto y firmeza, poniendo siempre por delante el bienestar de nuestra comunidad y la defensa de los derechos humanos.

Porque Tula merece instituciones cercanas, sensibles y comprometidas; merece que la voz de su gente sea escuchada y, sobre todo, merece que trabajemos unidos por un municipio más justo, incluyente y humano.

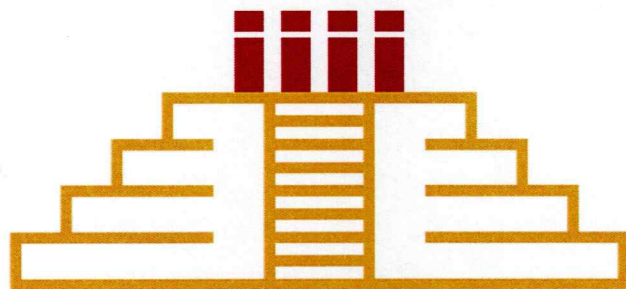
Gracias por la confianza. Mi compromiso con Tula y con su gente continúa.





**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS**

H. Ayuntamiento de Tula de Allende 2024-2027



TULA DE ALLENDE

HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 | 2027

